



CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
LXII LEGISLATURA

**INFORME DE ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS DE LA COMISIÓN DE SALUD
PRIMER TRIMESTRE
(NOVIEMBRE 2018–MARZO 2019)**



**DIP. OLAGUER
HERNÁNDEZ FLORES
PRESIDENTE**

INDICE:

MENSAJE

I. FUNDAMENTO LEGAL DEL INFORME.

II. INTEGRACIÓN DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE SALUD.

III. GRÁFICA DE INTEGRANTES POR GRUPO PARLAMENTARIO.

IV. INTRODUCCIÓN, VISIÓN Y MISIÓN.

V. REUNION DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN.

VI. ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN DE SALUD



Mensaje

En este primer trimestre de trabajo legislativo, como Presidente de la Comisión de Salud al Honorable Congreso del Estado de Guerrero de la LXII Legislatura, hemos construido grandes acuerdos en beneficio de todas y todos los guerrerenses.

Cabe destacar que falta mucho camino por recorrer, pero con la ayuda de todas y todos, construiremos un Guerrero sano y fuerte para nuestras siguientes generaciones.

Seguiremos siempre poniendo nuestro mejor esfuerzo en la ardua tarea de legislar a favor de la salud de la sociedad guerrerense siempre con responsabilidad y transparencia.



*Dip. Olaquer Hernández Flores.
Presidente de la Comisión de Salud.*

I.- FUNDAMENTO LEGAL DEL INFORME

El Informe Trimestral de Actividades Legislativas de la Comisión de Salud, es un acto de transparencia en el cual es importante comunicar tanto la Mesa Directiva, como a nuestros representados los documentos jurídico parlamentarios que acuerdan las y los legisladores, como lo establece el artículo 163 de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 que a la letra dice:

“...Las Comisiones y los Comités deberán instalarse a más tardar dentro de los diez días siguientes al que se expida el Acuerdo de su integración y conformación; deberán presentar su plan o programa de trabajo dentro de los quince días posteriores al de su instalación, mismo que deberá ser remitido a la Presidencia de la Mesa Directiva para conocimiento del Pleno y registro respectivo y, a la Junta de Coordinación, para su seguimiento.

Las Comisiones y Comités, deberán sesionar por lo menos una vez al mes, y cuantas veces sea necesario a juicio de su Presidente o previo acuerdo de la mayoría de sus integrantes. Asimismo deberán entregar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado un informe trimestral de sus actividades realizadas.

Las reuniones a que se refiere el presente Artículo se deberán llevar a cabo en fecha distinta a la celebración de Sesiones del Pleno, salvo anuencia expresa de la Junta de Coordinación o de la Mesa Directiva.”

Por lo anterior, presento en este documento, las sesiones, integración, los temas tratados y pendientes dentro de la Comisión que hemos llevado a lo largo de este Primer Trimestre del Primer Año de Ejercicio Legislativo Constitucional correspondiente

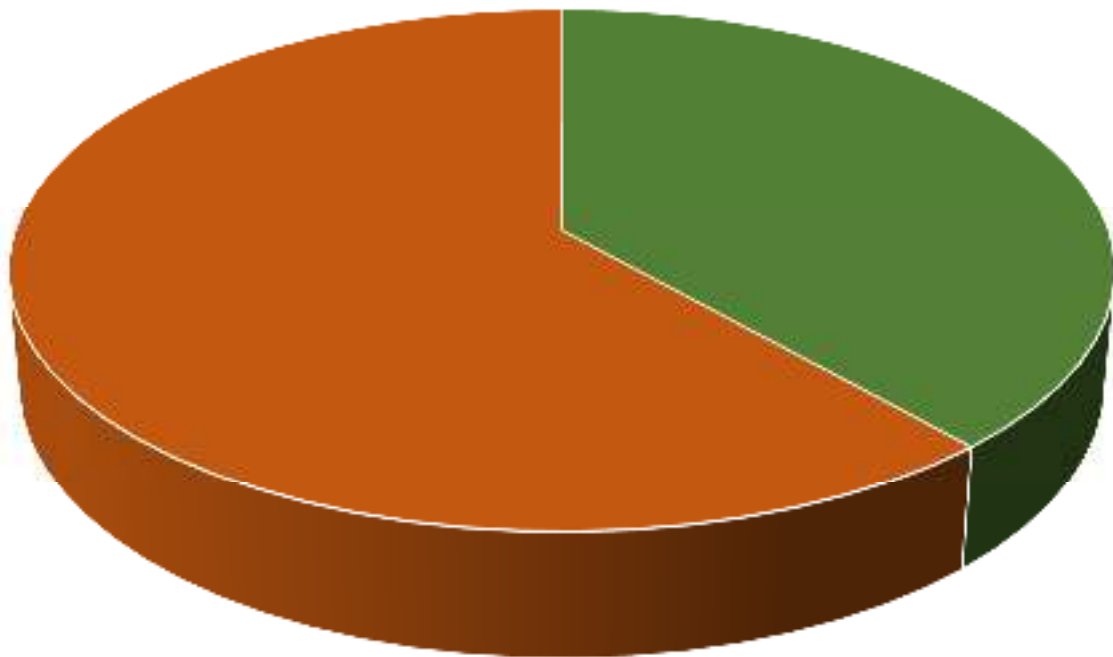


II.- INTEGRACIÓN DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE SALUD

El día 7 de noviembre de 2018 se llevó acabo la Instalación del Pleno de la Comisión de Salud, conforme lo que mandata el articulo 164 de la Ley Orgánica que nos rige, que a la letra dice *“Cada Comisión y Comité Ordinario se integrará por cinco Diputados. Al proponer la integración de las Comisiones y Comités, la Junta de Coordinación postulará a los Diputados que asumirán la Presidencia, la Secretaría y las Vocalías, procurando que en su integración se refleje la proporcionalidad y pluralidad de los Grupos y Representaciones Parlamentarias en el Congreso del Estado.”*; quedando de la siguiente manera:



III.- GRÁFICA DE INTEGRANTES POR GRUPO PARLAMENTARIO



■ PRI ■ MORENA ■ ■

El equilibrio dentro de una Comisión es realmente importante, por lo que, se puede apreciar la intervención de dos grupos parlamentarios con igualdad de oportunidades, como lo establece segundo párrafo del artículo 164 que dice:

“La Junta de Coordinación procurará que en la integración de las Comisiones y Comités, no se asignen la Presidencia y la Secretaría a Diputados de un mismo Grupo o Representación Parlamentaria.

A propuesta de la Junta de Coordinación, podrá incrementarse la integración de las Comisiones y Comités a siete Diputados, salvo las excepciones previstas en la Ley.

La integración de las Comisiones Especiales se hará en la forma prevista en este artículo.”

IV.- INTRODUCCION AL INFORME DE ACTIVIDADES

Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Salud de la LXII Legislatura consideran que frente a un panorama económico complejo se deben realizar esfuerzos dirigidos a impulsar actividades encaminadas a garantizar el Derecho a la Salud.

Es menester legislar eficazmente y con transparencia para obtener un mejor cumplimiento a lo establecido en los diferentes ordenamientos jurídicos contribuyendo al perfeccionamiento del bienestar social de nuestro Estado.

Es por ello que por medio de este Informe de Actividades, que se presentan las acciones que se desarrollaron en el transcurso del primer año de actividades legislativas.

VISIÓN

Ser una Comisión competente, comprometida; que mediante el dictamen de iniciativas, minutas y puntos de acuerdo oportunamente, con metodologías técnica y legalmente óptimas podamos lograr un sistema de salud unificado, suficiente y accesible a todos y que, al mismo tiempo, garantice el respeto irrestricto de un derecho fundamental.

MISIÓN

Desarrollar acciones que contribuyan al fortalecimiento del derecho a la salud, como una necesidad básica, mediante la creación y correcta aplicación de las leyes, a través de reformas que tengan como esencia principal el bienestar de la población guerrerense.

Así como, trabajar en conjunto para fortalecer las políticas referentes a la salubridad general y la regulación sanitaria.

Legislar en pro de la salud, dando así mayor acceso y cobertura eficiente para la atención médica, priorizando los problemas de salud, para que de esta manera se evite la mortalidad de la población estatal por padecimientos detectados a tiempo.

V.- INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD

A) REUNIÓN DE INTALACIÓN

La Comisión de Salud, se instaló el día 16 de octubre de 2018, siendo las once horas con treinta minutos en la Sala Legislativa “José Francisco Ruiz Massieu”, dentro del Honorable Recinto Legislativo, contando con invitados especiales como la Dip. Verónica Muñoz Parra Presidenta del H. Congreso del Estado, Dr. Carlos de la Peña Pintos Secretario de Salud, Dr. Armando Bibiano García Subsecretario de Prevención y Control de Enfermedades, C. Ismael Cástulo Guzmán Presidente Municipal Constitucional de Leonardo Bravo, Dr. Raúl Peralta Catalán Director del Hospital General Raymundo Abarca Alarcón, Dr. Reyes Betancourt Linares Delegado del IMSS, Dr. Adiel Molina Bello Director del Hospital de la Madre y el Niño Guerrerense, entre otros.



A) REUNIÓN DE INTALACIÓN

En esa misma Reunión de Instalación se propuso la siguiente Orden del Día:

Orden del Día

- I.- Pase de lista de asistencia.
- II.- Declaración de Quórum.
- III.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- IV.- Declaratoria formal de instalación de la Comisión de Salud.
- V.- Intervenciones de los legisladores integrantes de la Comisión de Salud.
- VI.- Asuntos generales.
- VII.- Clausura.



En las participaciones de los invitados especiales, se resalta la colaboración de la Secretaria de Salud, por impulsar los temas pendientes en el Estado de Guerrero, como lo es el Presupuesto de Egresos para el Estado 2019, mismo que dará un incremento importante para mejora de la salud de las y los guerrerenses.

También se resalta la colaboración de la iniciativa privada y las asociaciones civiles, como lo es el "Patronato de Cancerología" quienes expresaron el apoyo por brindar una opinión a las iniciativas y puntos de acuerdo que se formulen al seno de esta Comisión.



VI. ASUNTOS LISTADOS EN LA COMISIÓN DE SALUD

NO	ASUNTO	PROPONENTE	SÍNTESIS	TURNO
1	Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud en materia de salud digital.	H. Congreso del Estado de Hidalgo.	Se busca que sea reconocida la <u>salud digital</u> como el conjunto de herramientas, estrategias y acciones, impulsadas por el Sistema Nacional de Salud, que permitan incrementar la cobertura, el acceso efectivo y la calidad de los servicios a su cargo mediante el uso de tecnologías de la información, buscando dar un valor agregado a cada una de las acciones y estrategias con las que ya se cuenta.	08/10/18.
2	Proposición con Punto de Acuerdo en materia de cáncer de mama	Dip. Perla Edith Martínez Ríos	Se exhorta al Gobernador Constitucional del Estado, a que instruya al titular de la Secretaría de Salud para que rinda a esta Soberanía un informe escrito pormenorizado del cáncer de mama en Guerrero.	23/10/18
3	Proposición con punto de acuerdo en materia de ampliación de presupuesto al Instituto de Cancerología Estatal.	Dip. Jorge Salgado Parra.	Se busca una ampliación presupuestal para el Instituto Estatal de Cancerología, dentro del marco del Presupuesto de Egresos para el Estado de Guerrero.	25/10/18
4	Iniciativa que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, en materia de prótesis mamaria	Dip. Norma Otilia Hernández Martínez.	Se establezca obligatoriedad del sistema de salud en el estado de Guerrero a la reconstrucción mamaria como rehabilitación para toda mujer a la que se le haya realizado una mastectomía como tratamiento del cáncer de seno.	20/11/18
5	Iniciativa mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de salud y del Código Penal Federal, para legalizar el cultivo, producción y comercialización de cannabis sativa, índica y americana con fines científicos, medicinales, recreativos y terapéuticos.	Dip. Antonio Cabada Arias	Autorizar el uso de la cannabis, con fines médicos, científicos, terapéuticos o recreativos, de conformidad a lo previsto en el Reglamento sobre Cultivo, Producción, Comercialización y Uso de la Cannabis.	06/12/18